

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

La Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción I del artículo 76 de la Constitución Federal, decreta:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el ACUERDO SOBRE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), hecho en París, el día dieciocho del mes de junio de mil novecientos setena y uno.

México, D. F., a 15 de octubre de 1974.- "Año de la República Federal y del Senado".- Presidente.- Sen. Guadalupe López Bretón.- Sen. Rogelio Flores Curiel.- Secretario.- Sen. Carlos Pérez Cámara, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.- "Año de la República Federal y del Senado".- Luis Echeverría Alvarez.- Rúbrica.- El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho, José S. Gallástegui.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.- Rúbrica.

---